



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

# **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP PARACHIQUE 2016**



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

## **I. INTRODUCCION**

El Gobierno Municipal de Sechura en coordinación conjunta con la Policía Nacional de del Perú, en la intención de articular esfuerzos en la lucha contra la violencia y la Inseguridad Ciudadana viene realizando un conjunto de acciones de manera concertada a todos los niveles, con el fin de alcanzar un conjunto sobre el futuro del Centro Poblado de Parachique, sea una Ciudad segura.

El Plan de Patrullaje integrado intenta unificar los esfuerzos en materia de Seguridad Ciudadana, en tal sentido la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Parachique, en coordinación con la Comisaria PNP Parachique, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana 2016, en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 y a lo estipulado en el Artículo N° 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

## **II. OBJETO**

- A. Establecer la efectiva ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana entre la Comisaria PNP Parachique y la Municipalidad Distrital de Sechura, en concordancia con el Comité de Seguridad Ciudadana del Centro Poblado de Parachique.
- B. Realizar procedimientos para la implementación y ejecución del Patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sechura Delegada del Centro Poblado de Parachique y la Municipalidad Distrital de Sechura.

## **III. FINALIDAD**

- A. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Plan de Patrullaje Integrado 2016, para lograr la disminución de los índices delictivos y de la inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna.
- B. Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con la participación activa de la Comisaria PNP Parachique y el Comité Provincial de Seguridad ciudadana (COPROSEC).



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

#### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

- A. La policía Nacional del Perú, y la Municipalidad distrital de Sechura trabajaran en forma conjunta para la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.
- B. La comisaria PNP Parachique adecua su jurisdicción policial al ámbito de la demarcación territorial de la Distrital.
- C. El Comisario de Parachique formulará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, en el que se incluirá el “Mapa del delito y de Riesgo”
- D. El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (CODISEC), verificará el servicio de patrullaje integrado en la jurisdicción a su cargo de la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- E. El comisario de Parachique, lidera y dirige el Servicio de Patrullaje Integrado en la jurisdicción a su cargo, en coordinación con la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana previo planeamiento conjunto.

#### **V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

##### **A. ORGANOS COMPROMETIDOS**

- ✓ Municipalidad Provincial de Sechura
- ✓ Comisaria PNP Parachique
- ✓ Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- ✓ Municipalidad Delegada del Centro Poblado Parachique.

##### **B. MISION**

La municipalidad distrital de Sechura a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Municipal, en coordinación con la Municipalidad Delegada del Centro Poblado Parachique y Policía Nacional del Perú – Comisaria PNP Parachique, ejecutaran operaciones de patrullaje, vigilancia, prevención, seguridad y protección a la ciudadanía y comunidad en general, bajo el liderazgo operativo del Comisario de Sechura, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles; en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana Sechura 2016 y lo estipulado en el artículo N° 69 del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, prevenir y/o contrarrestar la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades, y permitir el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en el ámbito del Distrito de Sechura.

### **EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE**

El desarrollo del presente plan, las acciones del Patrullaje Integrado estarán destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, así como la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro de la caleta Puerto Rico - Bayovar, en cumplimiento al Plan de Seguridad Ciudadana 2016, para cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de la Policía Nacional del Perú (Comisaria Puerto Rico - Bayovar) y agentes de serenazgo, ante hechos que atenten contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y delincuentes comunes involucrados, poniéndolos a disposición de Comisaria Puerto Rico - Bayovar, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la propiedad pública y privada.

#### **A CONTINUACION PRESENTAMOS EL DETALLE DEL PLAN PATRULLAJE POR SECTOR DE CALETA PUERTO RICO BAYOVAR**

##### **1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO:**

- ✓ CASTILLO YARLEQUE KID – SO3 – PNP
- ✓ RIEGA SERQUEN DANIEL – SO3 – PNP

##### **2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO**

- **Personal de Serenazgo de la Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Parachique**

- ✓ YONEL SIGIFREDO IPANAQUE CRUZ
- ✓ ERASMO ALACHE CRISANTO

- **Personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Sechura**

Para el servicio de Patrullaje por Sector, participa todo el personal de serenazgo, en sentido de rotación, es decir que se integrara el sereno según el turno en que le toque laborar.



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

- ✓ IRMA VILELA RIVAS
- ✓ FROILAN DAVID PEÑA TUME
- ✓ FLORES CHAPILLIQUEN JUNIOR JAIRO
- ✓ MANUEL AUGUSTO OTERO GALLO
- ✓ RUGA GARCIA JIMENEZ
- ✓ CRISTIAN SAAVEDRA LACHIRA
- ✓ MILTON BAZAN MENDOZA
- ✓ SALAZAR CASTRO PEDRO
- ✓ JHON RONAL AYALA AMAYA
- ✓ CARLOS CHAPA ANTON
- ✓ JUAN JESUS LIZANA CHINCHAY
- ✓ LORO FLORES ROBERTO
- ✓ AMAYA ZETA HUMBERTO
- ✓ PAZ PEÑA EDGAR
- ✓ ANA MARIA MIRANDA MENDOZA
- ✓ HENRY ECHE INFANTE
- ✓ JORGE PAZO MARTINEZ
- ✓ FARFAN ECA ANTHONY YORDY
- ✓ SARA GUERRERO MANRIQUE
- ✓ ASTUDILLO ORTIZ ELVIS JAHIR
- ✓ ANA VILELA VITE
- ✓ LUIS QUIROGA ANTON
- ✓ RAMÓN PERICHE RUMICHE
- ✓ TEODOCIO CHUNGA AMAYA
- ✓ ELMER CASTAÑEDA SOBRINO
- ✓ FRANCISCO ALBINES SILVA
- ✓ RONALD CORONADO CHAPOÑAN
- ✓ JOSE MARCOS CASTILO CHERRE
- ✓ JHENY GARCIA CASAÑO
- ✓ REYES PALACIOS MANUEL AUGUSTO
- ✓ COLLANTES CHAVEZ CARLOS EBER

### 3. SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO

- ✓ **SECTOR 1:** Parachique, Caserío las Delicias y Caleta Constante.
- ✓ **SECTOR 2:** La Bocana.
- ✓ **SECTOR 3:** Nuevo Parachique.
- ✓ **SECTOR 4:** Ciudad del Pescador.



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

#### 4. FRECUENCIAS TIPICAS:

El Patrullaje Integrado por Sector, se realizará con la siguiente frecuencia:

##### 4.1. PRIMER TRIMESTRE: 75 PATRULLAJES

- ✓ En el mes de ENERO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de FEBRERO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de MARZO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.

##### 4.2. SEGUNDO TRIMESTRE: 75 PATRULLAJES

- ✓ En el mes de ABRIL: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de MAYO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de JUNIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.

##### 4.3. TERCER TRIMESTRE: 75 PATRULLAJES

- ✓ En el mes de JULIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de AGOSTO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de SETIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.

##### 4.4. CUARTO TRIMESTRE: 75 PATRULLAJES

- ✓ En el mes de OCTUBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

- ✓ En el mes de NOVIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.
- ✓ En el mes de DICIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 horas.

**TOTAL META ANUAL: 300 PATRULLAJES INTEGRADOS**

## 5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS:

### ✓ COMISARIA PNP PARACHIQUE

Dirección: Carretera Parachique, Av. Guardia Civil S/N Parachique

Email: [comisaria\\_parachique@yahoo.es](mailto:comisaria_parachique@yahoo.es)

Teléfono: No cuenta con línea fija

### ✓ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:

Dirección: Calle 2 de mayo, N° 618 - Sechura

Email: [seguridadciudadana@munisechura.gob.pe](mailto:seguridadciudadana@munisechura.gob.pe)

Teléfono:

943102320 – Secretaria Técnica de CODISEC

943100870 – Asistente Secretaria Técnica

### ✓ MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUE

Dirección: Calle los Laureles N° 500 – Parachique

Email: [mail\\_plb@hotmail.com](mailto:mail_plb@hotmail.com)

Telefono: No cuenta con línea fija

Celular N° 982989085

## 6. MODALIDAD DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

### ✓ LA COMISARIA PNP PARACHIQUE:

Cuenta con un vehículo (Camioneta) asignado para la ejecución del Patrullaje Integrado.

### ✓ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA:



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

La municipalidad cuenta con un (01) vehículo – (Camioneta) asignada para el servicio de Serenazgo, donde en conjunto con el personal PNP realizara patrullaje integrado.

✓ **MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ**

Cuenta con un vehículo (camioneta) asignado para la ejecución del Patrullaje Integrado

**7. Otros:**

**DE LA COMISARIA PNP PARACHIQUÉ:**

Para la ejecución del servicio de Patrullaje Integrado, cuenta con armas de fuego, varas de ley, chaleco antibalas.

**DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA:** Cuenta con diferentes artículos para la ejecución del Patrullaje integrado como: Escudos, chalecos, armas, cámaras de video.

**DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ:**

Cuenta con chaleco, vara entre otro implemento para ejecutar de la mejor manera el servicio de Patrullaje Integrado